

HECHO ESENCIAL

CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°1.043

GGEN 0101

Santiago, 15 de Febrero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con fecha 12 de Febrero de 2016 Corpbanca otorgó un nuevo crédito a Caja de Compensación La Araucana por \$6.967.471.137, el cual devengará un interés del 0,66% mensual.

Este nuevo crédito corresponde a la restitución del cobro anticipado efectuado por esta Institución Financiera el día 03 de Noviembre de 2015, respecto del crédito N° 49396082 y del pago anticipado de la línea de sobregiro.

Saluda atentamente a usted,



ROBERT RIVAS CARRILLO
Interventor


ESR/FSM/mos